



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 06 de septiembre del 2024.

**SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de MCN No.23/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1) CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ. 2) CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE ID 452823, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:10 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Oferentes	Ruc
OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ	3662607-4
ALAM EDUARDO IRIGOITIA	5036780-3
ALCIDES FABIAN FIGUEREDO DUARTE	3826888-4

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID 452823.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura:

NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

➤ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeronias Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. José Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge...
Director...
y F...
Municipalida...



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
--	--------	--------	--------

Se realizó Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales para determinar conformidad de la oferta con el PBC .
Verificadas las ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación por lo que fueron aceptadas por este comité evaluador.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No presenta	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de personas	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple

Se realizó Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales para determinar conformidad de la oferta con las bases de la contratación.
Verificadas las ofertas se ajustan a los requerimientos de las bases de la contratación por lo que fueron aceptadas por este comité para proseguir con la evaluación.

METODO DE EVALUACIÓN

METADO DE EVALUACION EN ESTE PROCESO:

DECRETO 2264/23 Art. 75.- Procedimiento de evaluación. PUNTO 2)

2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. 2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

C.P. Jeremías Chávez
Director de Recaudación
Municipalidad de Cnel.

C.P. Jose Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

ART. 77 DECRETO REGLAMENTARIO. - ACLARACIÓN DE OFERTAS.

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

EN ESE SENTIDO, SE REITERA QUE NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS :

- 1) LA FIRMA SERVICIOS GOLD DE OVIDIO FERNANDO DUARTE CON RUC 3662607-4 Y CORREO (serviciosgold16@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lotes	DESCRIPCIÓN	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ.	197.600.000
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE	62.000.000
	TOTAL	259.600.000

- 2) EL SR. ALAM EDUARDO IRIGOITIA CON RUC 5036780-3 Y CORREO (alampy92@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lotes	DESCRIPCIÓN	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ.	206.625.000
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE	63.730.000
	TOTAL	270.355.000

- 3) LA FIRMA PROLOGIC de ALCIDES FABIAN FIGUEREDO CON RUC 3826888-4 Y CORREO (bsemprendimientos2016@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Lotes	DESCRIPCIÓN	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ.	205.829.000
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE	63.964.000
	TOTAL	269.793.000

DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES.

Fueron verificadas las ofertas y no se encontraron objeciones al respecto por este comité evaluador.

EN ESE SENTIDO, SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores

aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

C.P. Jeremías C.
Director de Rec.
Municipalidad de

C.P. José Centurion
Asesor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

QUE, FUERON VERIFICADAS LAS OFERTAS REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) ENCONTRÁNDOSE LOS MONTOS DE LA OFERTA SELECCIONADA (OVIDIO DUARTE) DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE Y CONFORME A NORMATIVA VIGENTE LA CUAL PODRÁ SER CORROBORADA EN EL CAUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE PRECIOS SICP Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Lote 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1) CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ.

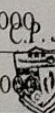
Item	Descripción	Cantidad	UN.MED	Precio Unitario	Precio Total
1	CARTEL DE OBRA	1	UN.	1.000.000	1.000.000
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN DE OBRA.	2100	M2	3.000	6.300.000
3	MOV. DE SUELO, RELLENO Y COMPACTACIÓN, OCNST. DE SUB RASANTE.	1050	M3	30.000	31.500.000
4	CONST.DE CORDON H.A.	600	ML	55.000	33.000.000
5	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO.	2100	M2	50.000	105.000.000
6	RECAPADO CON TRITURADA	2100	M2	6000	12.600.000
7	PROVISIÓN Y COL.DE TUBO DE 80CM	10	UN.	720.000	7.200.000
8	LIMPIEZA FINAL .	1	GL	1.000.000	1.000.000
				TOTAL	197.600.000

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 2) CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE

Item	Descripción	Cantidad	UN.MED	Precio Unitario	Precio Total
1	CARTEL DE OBRA	1	UN.	1.500.000	1.500.000
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN DE OBRA.	600	M2	4.000	2.400.000
3	MOV. DE SUELO, RELLENO Y COMPACTACIÓN, OCNST. DE SUB RASANTE.	300	M3	35.000	10.500.000
4	CONST.DE CORDON H.A.	200	ML	60.000	12.000.000
5	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO.	600	M2	50.000	30.000.000
6	RECAPADO CON TRITURADA	600	M2	6000	3.600.000
7	LIMPIEZA FINAL .	1	GL	2.000.000	2.000.000
				TOTAL	62.000.000



C.P. Jeremías Chá
Director de Recaudación
Municipalidad de Cnel. Oviedo



C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



C.P. José Centuri
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA OFERTA SELECCIONANDA PROVISORIAMENTE CON PRECIOS MÁS CONVENIENTE, LA CUAL SERÁN ANALIZADA EN DETALLES PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

DE IGUAL MANERA PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SERÁN ANALIZADAS LAS OTRAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTE PROCESO.

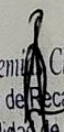
EVALUACION RESPECTO A:

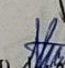
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

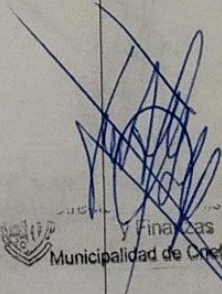
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.			
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.			


C.P. Jeremías Chávez
Director de Recaudación
Municipalidad de Cnel.



C.P. José Cen
Auditor Inter
Municipalidad de Cnel.



y Finanzas
Municipalidad de Cnel.


MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple

 C.P. Jeremías Chávez Rojas
 Director de Recaudaciones
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

 C.P. José Centurión
 Auditor Interno
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

 C.P. Jorge A. González Giménez
 Director de Administración
 y Finanzas
 Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Ovidio Duarte CI 3662607	Propietario	No registra datos
Alam Irigoitia CI 5036780	Propietario	No registra datos
Alcides F. Figueredo C.I 3826888	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en Base Concursable Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap.Financiera que forma parte de este informe cuya copia se adjunta.

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance genral de los años 2019, 2020,2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple	Cumple	Cumple
IVA General de los años (2019, 2020, 2021, 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	Cumple	Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].	Cumple	Cumple	Cumple
Coefficiente de Solvencia:Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros: 20%	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. José Centurio
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. O

C.P. Jorge A. González Cárdenas
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

JUSTIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2019,2020-2021-2022,2023] en las siguientes actividades clave: Const. o rep. de empedrados	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles), deberá permanecer en la zona de obras, Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeronimas Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. José Centuri
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel.

C.P. Jorge A. González
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [1 Camión volquete, 1 compactador, andamios, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes] Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica	No aplica	No aplica

C.P. Jeremías Chávez Rojas
 Director de Recaudaciones
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. José Centurión
 Auditor Interno
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
 Director de Administración
 y Finanzas
 Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple	Cumple	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Ovidio Duarte	Alam Irigoitia	Alcides Figueredo
Margen de preferencia nacional	No presenta	No presenta	No presenta

Con relación al margen de preferencia nacional, la no presentación del CPEN no es motivo de descalificación conforme normativa vigente, por lo tanto no influye en la decisión final de este comité de evaluación en cuanto a precio se refiere, no aplicándose porcentaje alguno en este proceso de contratación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone la recomendación de adjudicación siguiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas


El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso por lote, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:***


Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento MCN No.23/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1) CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ. 2) CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE ID 452823. al Sr. Ovidio Duarte Sánchez con RUC 3662607-4 conforme planilla siguiente:


Lotes	DESCRIPCIÓN	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ.	197.600.000
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE	62.000.000
	TOTAL	259.600.000

Monto total: Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones, seiscientos mil.

Es nuestro informe.


C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Reaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



C.P. José Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo


MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

RATIOS:
Oferente OVIDIO DUARTE

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coficiente medio
Total del Pasivo (TP)	11.976.787	11.976.787	14.946.264	47.135.543	18.660.285	0.015
Total del Activo (TA)	1.153.911.248	1.153.911.248	1.267.271.486	1.702.430.468	1.214.264.963	
Patrimonio Neto (PN)	1.141.934.460	1.141.934.460	1.252.325.222	1.655.294.925	1.195.604.677	
Activo a corto plazo (AC)	689.192.396	689.192.396	941.051.247	1.407.251.230	783.601.152	41.99
Pasivo a corto plazo (PC)	11.976.787	11.976.787	14.946.264	47.135.543	18.660.285	
Total del Ingreso (TI)	2.684.139.161	2.684.139.161	1.478.019.317	3.506.944.955	2.560.362.258	28.68
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	114.370.642	114.370.642	109.092.522	447.744.114	89.249.987	

 C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

 C.P. Jorge A. González Simenz
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

 C.P. José Centurion
Auditor Interno
Municipalidad de Cnel. Oviedo